

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

1. Labor efectuada a la fecha

a. *Secretaría de Comunicación y Cultura*

La Secretaría de Comunicación y Cultura (SECC) tiene a su cargo el desarrollo y la coordinación de la política de comunicaciones del Gobierno.

La estructura y organización de la SECC ha sido implementada con tres objetivos centrales:

- Proporcionar a la ciudadanía, a los periodistas y a los medios de comunicación la información veraz, apropiada y oportuna de la tarea que realiza el Gobierno.
- Mantener a las autoridades de Gobierno permanentemente informadas del diario acontecer que registran y difunden los medios de comunicación.
- Asesorar y coordinar las actividades de comunicación de los distintos ministerios e instituciones del Gobierno.

La Secretaría de Comunicación y Cultura cuenta con los siguientes Departamentos:

Departamento de Prensa Nacional (DPN)

El DPN ha sido estructurado de acuerdo al formato profesional de un Servicio o Agencia de Informaciones.

Su producción es periódica y es entregada sistemáticamente a los principales medios de prensa nacional y de regiones.

Sus periodistas cubren los frentes a través de los cuales el Gobierno desarrolla sus principales políticas, a saber, la Política Social, la Política Económica, la Política de Institucionalización Democrática, por ejemplo.

La calidad profesional de la entrega informativa del DPN (despachos informativos, reportajes gráficos y servicios de video-información), ha sido el factor que explica el alto nivel de publicación y transmisión con que los medios de prensa favorecen a la producción del DPN.

El DPN produce mensualmente un noticiero en video que se distribuye a las embajadas chilenas en el exterior, vía Dinex, y a los Seremis del MSGG.

Departamento de Difusión

Unidad de Publicaciones

La Unidad de Publicaciones de este Departamento es la encargada de la edición del periódico La Gente, órgano de difusión de la Política Social del Gobierno, editado conjuntamente con Mideplan, cuya producción informativa y gráfica es realizada por el DPN. Se han publicado dos números, con un tiraje de 250 mil ejemplares cada uno, y se distribuyen a través del gobierno interior (Intendencias y Seremis) y de la División de Organizaciones Sociales del MSGG.

Otras ediciones de esta Unidad difunden la política y las realizaciones del Gobierno, a través de la publicación de discursos del Presidente de la República, por ejemplo.

Esta Unidad ha sido la encargada de producir diversas cartillas instructivas sobre medidas concretas de gobierno: contaminación, salud, vivienda progresiva, repacitación deudas Serviu y reformas laborales.

La Unidad de Publicaciones tuvo a su cargo la edición e impresión masiva del Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

Unidad de Servicios Publicitarios (USP)

Coordina la publicidad de los diversos órganos del Gobierno para armonizar y racionalizar la comunicación estatal.

La USP planifica y realiza campañas de bien público; se relaciona con agencias publicitarias y medios para negociar formalmente los costos de publicidad del Gobierno, y evalúa las diferentes campañas publicitarias.

Desde marzo de 1990, la USP ha supervisado las campañas de la Comisión de Descontaminación, del Subsidio del Agua Potable, del Servicio de Impuestos Internos, de la Comisión Nacional de Energía y de Prevención del Cólera, entre otras.

Departamento de Prensa Internacional (DPI)

Este Departamento funciona como unidad relacionadora entre la prensa internacional y el Gobierno. El DPI promueve y organiza periódicos encuentros de autoridades con los periodistas de medios extranjeros para informarlos sobre las políticas sectoriales o pronunciamientos centrales del Gobierno sobre temas de interés para la comunidad internacional. Hasta la fecha se han registrado reuniones con Ministros de Estado, Subsecretarios, Directores de Servicios (Cancillería) y también directivos de las Mesas del Congreso Nacional.

Otro objetivo importante es poner a disposición de las autoridades las tendencias que van configurando el mapa mundial de este tiempo. Además de producir un

boletín llamado Chile en la Prensa Internacional, que registra la presencia de nuestro país en la prensa extranjera, el DPI produce análisis interpretativos acerca de problemas mundiales, a partir de la información de la prensa internacional.

El DPI tuvo a su cargo la edición del libro Chile 1991, destinado a presentar la situación y perspectivas del país a autoridades y público extranjeros.

Departamento de Información Interna (DII)

El DII mantiene permanentemente informadas a las autoridades de Gobierno sobre las principales informaciones que registra la prensa en Chile (prensa, radio, y televisión).

Sus producciones diarias son:

- Titulares de prensa y resumen de editoriales.
- Resumen informativo (cuatro diarios).
- Avances noticiosos de radioemisoras (dos diarios)
- Registro, copia y transcripción de programas de radio y televisión.
- Relación mensual de efemérides.

Departamento de Estudio (DE)

El Departamento de Estudios se aboca al análisis del proceso de comunicaciones en el país.

Sus áreas de trabajo son:

Análisis de Prensa:

Tratamiento a los hechos relevantes, tendencias interpretativas, presencia de temas y actores de la realidad nacional y el seguimiento y análisis de las principales tendencias editoriales en medios regionales.

Sus boletines estables son:

- Revista de Revistas (Semanal): 26 ejemplares a la fecha.
- Temas, Actores y Escenarios: 192 ejemplares a la fecha.
- Línea Editorial Regional (mensual): reciente, 1 ejemplar a la fecha.
- Coyuntura, Temas y Actores: 10 ejemplares a la fecha.

Opinión Pública:

Diagnóstico de tendencias en la opinión pública a través de:

- Medición mensual cuantitativa.
- Medición trimestral cuantitativa.
- Mediciones cualitativas. Estudios exploratorios temáticos.
- Mediciones flash 24 horas.

Medios de Comunicación:

Seguimiento de situación legal, comercial e informativa de los medios.

Esta área de trabajo es muy reciente y ha iniciado sus trabajos estables con la siguiente producción:

- Televisión: uno semanal.
- Teledichos: uno semanal.
- Televisiones (comparativo): uno mensual.

Banco de Datos Prensa:

El Departamento de Estudios ha puesto en marcha un Banco de Datos de Prensa que, hasta la fecha, ha proporcionado 132 servicios de consulta y reproducción a diversas autoridades.

Departamento de Cultura

Sus objetivos centrales son:

- Contribuir a la democratización de la cultura, ampliando y profundizando la participación y el acceso a los bienes culturales.
- Fomentar la descentralización de la expresión y difusión cultural.
- Reforzar la presencia cultural de Chile en el exterior.
- Apoyar las iniciativas culturales de la Presidencia de la República y de otros Ministerios.

El Departamento de Cultura se estructura en tres unidades operativas:

- Información y Difusión Cultural. Unidad periodística destinada a la cobertura y despacho de hechos culturales que no cuentan con posibilidades propias de difusión.
- Promoción Cultural Regional. Unidad de fomento y auspicio de iniciativas culturales de regiones, en coordinación con los Ministerios de Educación e Interior.
- Oficina de Difusión de la Cinematografía Chilena. A partir del Festival de Cine de Viña del Mar, auspiciado y patrocinado por la SECC, el Departamento de Cultura estructuró esta Oficina, que tiene como finalidad organizar muestras del cine chileno actual tanto en el país como en el extranjero.

Otras actividades generales realizadas por el Departamento de Cultura durante el presente período son:

- Buenos Aires, Argentina: Semana de la Cultura Chilena (con embajada chilena en Argentina).
- Catastro de Infraestructura y Recursos Culturales Regionales (realizado con Sere-mis).

b. División de Organizaciones Sociales

Introducción

La División de Organizaciones Sociales, siguiendo las orientaciones básicas del Gobierno y del Ministerio Secretaría General de Gobierno acerca de las organizaciones sociales, ha comprometido su trabajo en la entrega de las herramientas necesarias para ayudar a que el mundo social consolide por sí mismo su proceso de desarrollo y democratización, y en mantener un vínculo de comunicación permanente entre éste y el Gobierno democrático.

Creemos estar logrando esta tarea porque, siguiendo los lineamientos ministeriales, y salvando las múltiples dificultades propias de un gobierno democrático que recién se instala luego de un largo período autoritario, hemos buscado una relación con el mundo social en el entendido que uno de los fundamentos básicos de la vida democrática es el respeto a la autonomía de las personas y de las organizaciones. Esta relación, a su vez, nos está permitiendo constituir un eslabón entre

el Gobierno y la base social, con lo cual, estamos cumpliendo con uno de los elementos insustituibles en la estabilización del proceso de transición a la democracia, consistente en la participación y el compromiso de esos sectores con el régimen democrático.

El modelo de funcionamiento, el tipo de trabajo realizado por la División y sus departamentos, ha ido evolucionando junto al desarrollo de las políticas definidas e implementadas por el Gobierno, por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y por la propia Dirección de esta División, apoyada en la información por los directores de todos los departamentos.

En efecto, la División de Organizaciones Sociales y sus departamentos, manteniendo su trabajo en concordancia con la política del Ministerio, ha ido adecuando los objetivos y tareas específicas que se planteó en un inicio, lo cual ha sucedido en conjunto con la adecuación de la estructura misma de sus departamentos.

Es así como la División de Organizaciones Sociales durante el primer año de gobierno, en síntesis desarrolló las siguientes tareas:

- Creación de canales e instancias que contribuyen a la coordinación permanente del Gobierno con las organizaciones sociales en lo que significa su desarrollo, articulación y necesidades, implementando para esto programas y proyectos propios de la comunidad y del Gobierno.
- Implementación de actividades y eventos que han promovido la reflexión, el análisis y la discusión amplia y pluralista acerca de los principios y fundamentos del proceso democrático, a través de Encuentros de Diálogo, incentivando a su vez a la ciudadanía a participar en gestos concretos de solidaridad y reconciliación.
- Creación de espacios de acercamiento entre los distintos Ministerios del Gobierno y la comunidad para informar acerca de las medidas sociales y políticas del Gobierno, recoger las inquietudes del conjunto social y fortalecer la capacidad de las organizaciones para solucionar sus problemas.
- Realización de seminarios y cursos de formación, capacitación y perfeccionamiento de dirigentes, monitores y animadores sociales, y de seminarios, encuentros y representaciones artísticas, como una forma de lograr el reencuentro y la identidad del país a nivel de lo local a través de la cultura.

Estructura de la División de Organizaciones Sociales

El modelo de funcionamiento y la estructura de la División de Organizaciones Sociales ha ido evolucionando junto al desarrollo e implementación de las políticas hacia las organizaciones sociales. La estructura departamental ha variado con el fin de ir ajustando su trabajo a las políticas propias de la División, abandonando algunas temáticas específicas como la cultura, para que, siguiendo resultados muchas veces exitosos, sean retomadas por las instancias correspondientes en el Gobierno, o retomando con más fuerza otras, como la democratización de lo local o el trabajo con organizaciones de sectores sociales priorizados, como los jóvenes, las mujeres o los adultos mayores.

Con este fin, la División de Organizaciones Sociales presenta una estructura compuesta por la Dirección, la Subdirección, por tres departamentos ordenados según distintas especialidades y por una oficina de información.

Departamento de Coordinación de Organizaciones

El Departamento de Coordinación de Organizaciones, teniendo como principal objetivos hacer de vínculo entre el Gobierno y las organizaciones sociales, ha organizado su trabajo en tres áreas específicas: un área territorial encargada del

contacto con organizaciones de este tipo, como vecinales, de vivienda, etc.; un área rural dedicada principalmente a las organizaciones campesinas; y un área funcional que se contacta y trabaja con organizaciones funcionales juveniles, de mujeres, sindicales, o de la tercera edad.

Este Departamento, aunque ha concentrado su trabajo en la Región Metropolitana durante esta etapa de trabajo, especialmente en el área rural, ha tomado contactos con organizaciones de diversas regiones del país.

Area Territorial:

El Area Territorial ha concentrado su trabajo especialmente en cuatro tipo de actividades, que consisten en seminarios de formación e información, encuentros de diálogo social, encuentros de los Ministros con la comunidad y toma de contacto directo con dirigentes.

Los Encuentros de Formación e Información se realizaron principalmente con el fin de dar a conocer, a dirigentes sociales del área territorial, aspectos sustantivos de los proyectos de Reforma a la Ley Municipal y de Organizaciones Comunitarias.

En los Encuentros de Diálogo Social la participación está orientada a dirigentes sociales, quienes se encuentran con Ministros, permitiendo dar a conocer las políticas y avances en cada Ministerio.

Los encuentros Chile Conversa originalmente estaban destinados a informar al país acerca de la gestión del Gobierno al cumplirse los primeros cien días de gestión. Esta actividad se efectuó, en repetidas oportunidades, dando resultados positivos en las distintas visitas de Ministros a comunas de la Región Metropolitana, teniendo éstos la oportunidad de escuchar directamente de la población los problemas más urgentes en cada área de preocupación.

En estas actividades, como en las visitas del Presidente de la República a distintos lugares en Santiago, fue de vital importancia, la cuarta tarea de esta área, que consistió en la toma de contacto con organizaciones sociales, la convocatoria y la preparación misma de las actividades en el momento de su realización.

Area Rural:

El Trabajo del Area Rural se centró en la creación de contactos con las organizaciones representativas de los campesinos a nivel regional y nacional, como el Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (Mucech), que reúne organizaciones sindicales, asociaciones gremiales, organizaciones de etnias y cooperativas.

Area Funcional:

Esta área se propuso como principales objetivos el fomento del desarrollo y la participación de las Organizaciones Sociales Funcionales, buscando un nexo entre el Gobierno y esas organizaciones como un modo de enriquecimiento de ambas partes.

En esta etapa de trabajo se buscó un primer contacto y actividades principalmente con organizaciones de trabajadores, en coordinación con el Ministerio del Trabajo; con organizaciones estudiantiles de Enseñanza Media y Superior, con el Colegio de Profesores, en coordinación con el Ministerio de Educación; con organizaciones de la vivienda y con el Ministerio correspondiente; con organismos no gubernamentales, organizaciones culturales y de la tercera edad; el Instituto de la Juventud, y con otros Ministerios como Mideplan; y con Municipalidades y Gobernaciones.

Instituto Nacional de Desarrollo y Participación (Indep)

El Indep, durante 1990, se propuso cumplir con tareas de entrega de información, capacitación y difusión de las actividades del Gobierno hacia las organizaciones sociales, realizando esta tarea en forma pluralista y con un carácter nacional, para todos los ciudadanos del país, resaltando su compromiso con el sistema democrático emergente.

Se programaron distintas actividades de formación e información, con diversas organizaciones sociales, para lo cual se han desarrollado documentos, libros y cartillas de difusión sobre los temas de la democracia, la participación, especialmente respecto del Municipio, las organizaciones comunitarias, y los proyectos de ley de reforma a las actuales normativas que rigen la vida municipal y comunitaria.

Se programaron charlas, cursos y conferencias destinados especialmente a los jóvenes, como una forma de promover en las nuevas generaciones el tema de los derechos humanos y la importancia de su respeto en la convivencia democrática.

Se realizaron distintas actividades de difusión del tema de la regionalización a través de seminarios, videos y encuentros a nivel local y regional acerca de la modernización y descentralización de la administración pública.

Se ha implementado el funcionamiento de un preuniversitario destinado a noventa estudiantes con buen rendimiento escolar y con escasos recursos económicos de liceos municipales de Santiago.

En otras áreas, se programaron actividades con la ANEF; se organizó un concurso de cuento referido al tema de la Municipalidad; se está desarrollando un diagnóstico nacional de necesidades y demandas pedagógicas de capacitación de las organizaciones sociales; se está implementando una biblioteca de consulta para dirigentes sociales; y, por último, se mantiene un archivo de información acerca de diferentes temas de interés nacional, social y político.

Departamento de Producción

El Departamento de Producción es un departamento que cumple principalmente actividades de apoyo en la producción y realización de actividades de todos los departamentos de la División de Organizaciones Sociales, del Ministerio Secretaría General de Gobierno o de otros organismos del Gobierno que así lo requieran.

Oficina de Información y Catastro

La Oficina de Información y Catastro, que funcionó como Oficina de Estudios durante 1990, trabajó en diversas áreas del estudio, la planificación y la evaluación del trabajo de esta División.

La Oficina de Estudios o Información y Catastro centró su trabajo en la realización de estudios jurídicos, sociales y políticos de apoyo a la acción de la División y de asesoría en la construcción de proyectos de apoyo a organizaciones sociales; la realización de análisis socio políticos y elaboración de materiales para difusión de las actividades de la División; la programación y evaluación de actividades generales de la División; en estudios, programaciones, presupuestos, proyectos y evaluaciones contables para los departamentos y para la División; la realización de contactos de información, trabajo y coordinación con distintas autoridades de Ministerios, Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades en el país; y en la creación de un diagnóstico regional sobre organizaciones sociales y de bases de datos para la administración computacional de un catastro de organizaciones sociales en todo el país.

2. Metas ministeriales

a. *Secretaría de Comunicación y Cultura*

Para el período 1991-1992, la Secretaría de Comunicación y Cultura tiene previsto consolidar y ampliar sus actividades de información y difusión del Gobierno a la opinión pública a través de los medios de comunicación, de asesoría comunicacional a las autoridades de gobierno, y de información y difusión cultural.

Todas estas actividades y programas están descritos en el Informe de Actividades 1990-1991.

En el aspecto informativo y de difusión de la labor del Gobierno, la SECC ampliará su operación a través de:

- El Departamento de Prensa Nacional, desarrollando un plan de coordinación informativa por área de desarrollo de política gubernamental, que permita entregar a los medios de comunicación, una información más especializada y de mayor profundidad.
- El Departamento de Prensa Internacional, estableciendo un seguimiento más intensivo en lo que a políticas de comercio exterior se refiere, de manera de contribuir con mayor eficiencia a los objetivos comerciales que en el exterior desarrolla el Gobierno y el sector privado exportador.
- A través del Departamento de Difusión, la SECC dará mayor impulso a las campañas de bien público, particularmente a las destinadas a mejorar la calidad de vida de la gente. Continuará en este aspecto, la campaña contra el cólera y el propósito de la SECC es desarrollar una segunda campaña de hábitos alimenticios y de higiene con la Comisión Salud-Educación, creada recientemente.

Por otra parte, la SECC continuará desarrollando sus actividades de: información y difusión, a través de sus departamentos de Prensa Nacional, Internacional y Difusión; asesoría informativa para las autoridades de gobierno, a través de sus departamentos de Información Interna y de Estudios; información y difusión cultural, mediante su Departamento de Cultura.

b. *División de Organizaciones Sociales*

La División de Organizaciones Sociales, con una situación legislativa resuelta, con su estructura definida y en funcionamiento, y con la experiencia de un año de trabajo apoyando el proceso de transición en el mundo de las organizaciones sociales, ha diseñado los siguientes objetivos para 1991:

- Generar una relación directa permanente de conversación e información entre las autoridades de gobierno con las organizaciones sociales.
- Desarrollar programas permanentes de capacitación y formación con dirigentes sociales para consolidar valores democráticos y para elevar su capacidad de gestión.
- Generar canales de comunicación permanente entre los Ministerios de Acción Social y las Organizaciones Sociales.
- Posibilitar un trabajo conjunto entre las Organizaciones Sociales y los Ministerios Sociales para hacer más eficiente el acceso a los servicios y beneficios promovidos por estos Ministerios.
- Promover la democratización de los municipios y la participación en el desarrollo local como elementos prioritario para el avance en la democracia.

En este sentido, siguiendo los objetivos fijados, como política general de la División se ha definido la realización de eventos, en conjunto con otros Ministerios, con el fin de sensibilizar a las organizaciones sociales respecto de los avances que va logrando el Gobierno en las diferentes áreas sociales. Con esto se busca promover los distintos programas de los Ministerios llamados sociales y su acción en las áreas de la salud, la educación, vivienda, los jóvenes, la mujer, el trabajo, etc. Se pretende crear una actitud positiva en la búsqueda de soluciones a sus problemas, introduciendo elementos educativos además de los informativos. Estos eventos estarán especialmente destinados a dirigentes de organizaciones sociales, tanto territoriales como funcionales.

Departamento de Coordinación de Organizaciones

El Departamento de Coordinación de Organizaciones enmarcará su acción dentro de los objetivos de la División, buscando desarrollar un accionar que promueva avances en el proceso de normalización democrática; que promueva la participación de los ciudadanos y de las organizaciones sociales; y que coopere en la creación de condiciones para una convivencia sana y constructiva de la sociedad y de respeto de la institucionalidad democrática.

Para el Departamento de Coordinación de Organizaciones, entonces, de acuerdo a los objetivos de la División de Organizaciones Sociales, surgen las siguientes líneas de acción:

- La democratización de la comuna: difundir el tema de la Reforma Municipal, la nueva Ley sobre Organizaciones Comunitarias, y la articulación de las organizaciones comunitarias en función del desarrollo local.
- Abrir espacios de encuentro en la base social de capacitación e intercambio de experiencias entre distintos sectores de la sociedad.
- Promover la interlocución entre el Gobierno y las Organizaciones Sociales respecto de temas políticos y sociales centrales para el éxito de la transición.
- Promover la incorporación de las organizaciones sociales a la institucionalidad democrática desarrollando actividades de capacitación cívica y de usos de los instrumentos institucionales existentes.

Programa Nacional de Organizaciones Rurales:

El Programa Nacional de Organizaciones Rurales, que será desarrollado entre los meses de abril y septiembre de 1991, se encuentra inserto en las actividades generales del Departamento de Coordinación de Organizaciones Sociales.

En efecto, los diálogos sociales, los encuentros y seminarios de información y Comunicación, etc., buscan incidir favorablemente en los problemas de participación social-rural y de gestión ciudadana para el gobierno municipal campesino.

Programa de Trabajo en el Area Funcional:

El Programa de Organizaciones Funcionales se propone desarrollar los objetivos del Departamento en el área de las organizaciones funcionales. Para ello ha dirigido su programación hacia organizaciones juveniles, de mujeres, de la tercera edad, sindicales y profesionales, aunque prioriza su preocupación por las tres primeras nombradas.

Instituto Nacional de Desarrollo y Participación

El Indep, siguiendo los objetivos fijados por la División de Organizaciones Sociales, se propone para 1991, y especialmente durante el primer semestre de este año,

la realización de diez tareas:

- La instalación de un Centro de Documentación destinado a prestar un servicio permanente a dirigentes de organizaciones sociales de la Región Metropolitana, poniendo a su disposición materiales legales, de análisis, estudios y otros que sirvan para su labor dirigencial.
- La construcción de un Banco de Datos en el cual se encontrará un listado completo de las organizaciones sociales, su nivel de desarrollo, los servicios prestados, sus demandas, etc.
- La realización de un curso anual de animadores sociales destinado a dirigentes que quieran profundizar su formación.
- La realización de cursos de capacitación para la gestión destinados a dirigentes sociales que quieran capacitarse en las distintas técnicas de gestión cooperativa, microempresas, actividades de subsistencia, etc.
- La realización de cursos de identidad local, destinados a dirigentes sociales interesados en la gestión municipal y en el desarrollo de la comuna.
- La realización de cursos a distancia sobre la democracia en la comuna. Primera experiencia piloto a realizar en la Primera y Duodécima Regiones, a través de videos y cartillas de fácil utilización.
- La realización de Talleres de Análisis de Coyuntura Municipal, con el fin de otorgar un espacio donde puedan reunirse dirigentes sociales con responsables del Gobierno y de Municipalidades para diagnosticar y construir propuestas de solución para los problemas locales.
- La implementación de los programas en los distintos campus del Indep. Estos son el Campus La Reina, en Santiago, y el Campus de Los Andes. Proyectándose para este año en coordinación con los respectivos Seremis, la apertura de sedes en la Quinta y Octava Regiones.
- La confección de doce videos de diez minutos cada uno, sobre la acción política social del Gobierno, realizados en relación con los Ministerios del Area Social, para mostrar los avances en esas áreas.
- Capacitación de dirigentes en la Región Metropolitana, con cursos en las áreas técnicas dirigenciales y de organizaciones comunitarias, educación cívica y uso de recursos institucionales.

Oficina de Información y Catastros

La Oficina de Información y Catastros tendrá por objetivo principal apoyar el trabajo de la División de Organizaciones Sociales y sus Departamentos. Su trabajo estará dividido en dos áreas específicas. Una de ellas estará dedicada a la realización de informes periódicos sobre temas económico-sociales, políticos, comunicacionales, del avance de las políticas de inversión social del Gobierno y del avance legislativo en el área municipal y vecinal.

La segunda área tendrá por ocupación la construcción, administración y mantenimiento de las bases de datos acerca de instituciones, y acerca de la realidad social, económica y política de las comunas de la Región Metropolitana y de otras regiones.

II. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

1. Funciones del Ministerio

a. Nivel central

Al Ministerio Secretaría General de Gobierno, luego de su reorganización materializada por Ley N° 19.032 de 1991, corresponde especialmente:

- Ejecutar todas las labores de Secretaría del Gobierno y de los Consejos de Gabinete.
- Establecer canales efectivos de comunicación entre gobernantes y gobernados.
- Constituir un canal de vinculación entre el Gobierno y las diversas organizaciones sociales, cualquiera sea su naturaleza.
- Estudiar y fomentar los valores propios de la cultura nacional a través de la participación de la ciudadanía.
- Servir de órgano de informaciones del Gobierno.
- Identificar las necesidades globales y específicas de comunicación de las diferentes instancias gubernamentales y proponer a éstas las estrategias adecuadas para satisfacerlas.
- Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la vinculación e inserción cultural de Chile a nivel Internacional.
- Participar en la elaboración de las políticas globales del Gobierno.

En cuanto a su estructura, el Ministerio Secretaría General de Gobierno está integrado por el Ministro, la Subsecretaría General de Gobierno y la Oficina de Planificación. A su vez, la Subsecretaría está integrada por las Divisiones de Comunicación Social y de Organizaciones Civiles y los departamentos de Coordinación y Administración.

Ministro

Dependiendo directamente del Ministro se encuentran su Gabinete y la Unidad Jurídica.

El Gabinete:

Tiene como funciones las siguientes:

- Asesorar al Ministro en todos los asuntos que digan relación con el Ministerio.
- Ejercer las funciones administrativas y de estudio que sean necesarias para el cumplimiento de las finalidades del Ministerio.
- Coordinar la actividad diaria del Ministro.
- Relacionarse con otros ministerios u organismos públicos en materias en que deba producirse una interconexión.

La Unidad Jurídica:

Tiene como funciones las siguientes:

- Asesorar al Ministro en asuntos legales y jurídicos.
- Revisar e informar los sumarios administrativos instruidos por orden del Ministro o Subsecretario, cuando lo soliciten.

- Seguimiento legislativo de los proyectos de ley patrocinados por el Ministerio.
- Patrocinar las denuncias y querellas dispuestas por el Ministro o los funcionarios del Ministerio ante los Tribunales de Justicia.
- Cumplir las demás funciones que el Ministro le encomiende.

Subsecretaría General de Gobierno

La Subsecretaría es la unidad encargada de colaborar con el Ministro en todas aquellas materias que le encomiende y ejecutar sus resoluciones. De ella dependen las Secretarías de Comunicación y Cultura, la División de Organizaciones Sociales y los departamentos de Coordinación y Administración.

Departamento de Coordinación:

Le corresponde ejercer las siguientes funciones:

- Colaborar en la comunicación de las políticas e instrucciones del Gobierno, que el Presidente de la República imparta a los diversos ministerios y servicios por intermedio del Ministro Secretario General de Gobierno.
- Cooperar en la obtención de informaciones relativas a la aplicación de las políticas e instrucciones señaladas en el punto anterior.
- Recibir las inquietudes de la ciudadanía, preocupándose que los organismos competentes adopten las medidas pertinentes.
- Ejecutar las labores de Secretaría de Gobierno y de los Consejos de Gabinete y dar publicidad, registrar y comunicar los acuerdos, cuando procediere.

Departamento Administrativo:

Le corresponde cumplir las funciones de finanzas, personal, bienestar, contabilidad, transporte, adquisiciones, mantención y servicios generales.

Oficina de Planificación

Tiene como función proporcionar el apoyo técnico que el Ministro requiera para la formulación de políticas, planes y programas, y realizar los estudios que éste le encomiende.

b. Organismos descentralizados

Los organismos descentralizados que se relacionan con esta Secretaría son la Radio Nacional de Chile y Televisión Nacional de Chile.

Radio Nacional de Chile

El Decreto Nº 44 del 25 de Abril de 1985, de Defensa, publicado en el Diario Oficial del 10 de septiembre de ese año, señala que Radio Nacional de Chile es una empresa autónoma y comercial del Estado, con personalidad jurídica de derecho público, relacionada con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que se rige por dicho cuerpo legal y por su reglamento. Su función es la instalación, montaje, operación y explotación en todo el territorio nacional, de estaciones de radiodifusión.

Radio Nacional es dirigida por un Consejo de cinco miembros, compuesto por el Director de la División de Comunicación Social que lo preside y por un miembro de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

El Gobierno está resuelto a buscar una solución a los problemas que aquejan a

Radio Nacional, de tal modo de preservarla como una red nacional y ponerla al servicio de todos los chilenos. Para hacer de esta emisora un medio profesional, independiente y competitivo, el actual Consejo, con el acuerdo del Gobierno, ha puesto en marcha un plan de racionalización.

El Gobierno propuso al Congreso la modificación del Decreto Ley que constituyó a Radio Nacional para que las Fuerzas Armadas traspasen la administración de la emisora a un nuevo Consejo que deseamos sea ampliamente representativo de la comunidad nacional. Siguiendo la política del Gobierno, en efecto, se intenta garantizar hacia el futuro la independencia de los medios de comunicación públicos frente al Poder Ejecutivo. Asimismo, el Congreso aprobó un proyecto de ley que entregó un aporte extraordinario a dicha radioemisora ascendente a \$ 162 millones.

Televisión Nacional de Chile

De acuerdo con la Ley N° 17.377, que la creó, su objetivo es servir de medio de difusión que integre al país, y promueva la participación de la ciudadanía.

Televisión Nacional de Chile es administrada por un Director General, que es designado por el Gobierno a proposición del Ministro Secretario General de Gobierno, el que puede consultar las medidas que estime convenientes a un Consejo Asesor.

La gravedad de los problemas que afectaban a Televisión Nacional de Chile, dio origen a la creación de una Comisión Especial de la Honorable Cámara de Diputados para investigar su magnitud y origen. Dicha Comisión Especial pudo comprobar la efectividad de las denuncias efectuadas por el director general en su cuenta pública de 30 de marzo de 1990. Ella propuso una serie de medidas para corregir la situación presente, que se encuentran en actual ejecución.

A esa crisis económica se agregan los graves problemas de Televisión Nacional de Chile como medio de comunicación. Se ha superado la crisis de credibilidad que tenía como tal, lo que se ha reflejado en las mediciones de sintonía de sus espacios noticiosos.

El Gobierno envió al Congreso Nacional un proyecto de ley que asegura una dirección colegiada, plural y representativa de la empresa que oriente y controle al canal de televisión del Estado. Sobre este texto se llegó a un acuerdo con las fuerzas políticas de oposición en el Parlamento.

Se incorpora a este texto legal medidas muy claras que regulan la relación económica entre el Estado y Televisión Nacional de Chile, sobre la base de los principios del autofinanciamiento y la igualdad de condiciones competitivas con los canales universitarios y privados.

Sobre estas bases, Televisión Nacional de Chile recuperará el lugar que merece en *la opinión de los chilenos: un medio de comunicación al servicio de todos, capaz de integrar al país, de fomentar la participación ciudadana, de informar y entretener, de servir al desarrollo cultural del país.*

2. Recursos del Ministerio

a. Situación del personal

La planta del Ministerio, cuya adecuación fue establecida por el DFL N° 17 del 16

de marzo de 1990, contempla 305 cargos, de los cuales 41 son de exclusiva confianza y 264 de carrera. De estos cargos, 138 corresponden a directivos, 3 a profesionales, 8 a técnicos, 119 a administrativos y 37 a auxiliares.

La contrata para el programa de cooperación técnica transitoria fue fijada como cuota adicional por Ley de Presupuesto, y asciende a 197 cupos. La contrata máxima, de acuerdo al artículo 13, inciso 2º del Decreto Ley N° 1.608, alcanza a 15 cargos.

En general, el sistema de personal presenta las restricciones establecidas por la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y el Estatuto Administrativo para toda la Administración Pública; reducida cuota de cargos de exclusiva confianza y posibilidad de proveer las vacantes de los cargos de carrera en base a concurso público, ingresando en los últimos grados de las respectivas plantas.

b. Situación presupuestaria

De acuerdo con los anexos acompañados sobre presupuestos y gasto efectivo del Ministerio Secretaría General de Gobierno, históricamente en pesos constantes de enero 1991, las variaciones del presupuesto de gasto inicial y final de los años 1988, 1989, 1990 y 1991 son los siguientes:

AÑOS	PRESUPUESTO INICIAL (MILES \$)	PRESUPUESTO FINAL (MILES \$)
1988	1.896.806	5.087.511
1989	1.658.203	5.388.138
1990	1.569.185	3.302.029
1991	2.368.551	

Se aprecia en general un considerable aumento presupuestario con respecto al presupuesto inicial del Ministerio, que significó duplicar y más que triplicar el presupuesto, en los años 1988 y 1989, lo que se manifiesta en el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo.

El presupuesto para 1991 alcanza a menos de la mitad del presupuesto final de 1989, y los gastos reservados se rebajan a más de un tercio en comparación con el mismo año.